



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE INMUEBLE MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.322 /

QUILLÓN, Mayo 29 de 2024.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 22.05.2024, de la Escuela Especial de Lenguaje y Colegio Básico Cumbres del Valle College, solicitando uso del Polideportivo Municipal, con el V° B° del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.260 de fecha 27.05.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal sobre funcionamiento y utilización de recintos deportivos municipales;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2024;
6. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la **Escuela Especial de Lenguaje y Colegio Básico Cumbres del Valle College**, a hacer uso del Polideportivo Municipal, el día 14 de junio de 2024, desde las 15:00 hasta las 23:00 horas, para realizar una kermesse folclórica con alumnos, padres, docentes y comunidad en general.
2. **DERIVESE** copia del presente decreto alcaldicio a la Dirección de Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg.-

DISTRIBUCION

- INTERESADOS
- ALCALDIA
- DIDECO - DEPORTES
- D. SEG. PUBLICA
- SECMU